JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibaqué - Tolima, Julio Dieciseis de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00417-00.

Demandante: SAMUEL PEREZ MORENO

Demandado: ANDRES FELIPE VILLAREAL VARON

Habiendo dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Noviembre 25 de 2020 y cumplidos como están los requisitos exigidos en el artículo 590 del C. G. del P., el juzgado

RESUELVE:

1°) Decrétese la Inscripción de la demanda en el certificado de tradición de la motocicleta de placas ZKG68E, de la oficina de tránsito, transporte y la movilidad de Bogotá D.C., que se denuncia de propiedad del demandado ANDRES FELIPE VILLAREAL VARON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.571.298 de Ibagué

Líbrese el oficio en tal sentido a la Secretaría de Transito, Transporte y de la Movilidad de Ibagué – Tolima, expidiendo un certificado nuevo a costa de la parte interesada, donde se avizore la medida aquí decretada.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea8364545745b5e67d8b056f5da8f8bb5c23c2057220b03efb8caa01e119bbd6 Documento generado en 16/07/2021 11:53:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.027 fijado en la secretaría del juzgado hoy Julio 19 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA